

El tenor como oída por todo lo qual
A. N. S. Suplico se Sirva admitirme a
Necovino, Vaso las Circunstancias demeritadas
las Citadas quaranta o cinquenta obesos
por la Huerta con los terminos referidos
cuyo Deposito hura permanceciendo hasta
que se Conclua esta Novisimo lo que se
publique y Revultando mesorante tem
haya favor: Cuyo favor Exorno Novisimo
Yo S. por Cuya Vida quedo pidiendo a di
que m. d. de Canavaca y Junio 15 de 1805.

Antonio Martínez
Olivas

